



OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO
CUIT N°30-71601435-1
Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10 - CABA

PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

EXPEDIENTE 31/2022	APERTURA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022	FECHA: 04/04/2022
MODALIDAD: Trámite Especial Simplificado	HORA: 11 hs.

SEGUNDO LLAMADO

La oferta deberá ser firmada en todas sus hojas por el oferente o representante autorizado y será presentada en sobre cerrado, indicando la actuación correspondiente, fecha y hora de apertura personalmente en las oficinas de la OPC, Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10, CABA.

IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA:
* Precios a Consumidor Final en pesos
* Certificado de Inscripción ante AFIP
* Certificado REPSAL: Será consultado por el Organismo Contratante en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales y quien posea sanciones no podrá ser adjudicado.
* Certificado de Libre Deuda AFIP: RG-AFIP 4164/2017. Si al momento de la adjudicación registrara deuda se le otorgará un plazo de 72hs para regularizar su situación, caso contrario no podrá ser adjudicado.
* Garantía de la Oferta: 5% del valor total cotizado. Ver Anexo II.
* Declaración Jurada adjunta firmada

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	Los artículos adquiridos deberán ser entregados en un plazo no mayor de 10 días de firmada la Orden de Compra en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 10, CABA. TRASLADOS Y FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR.
CONDICIONES DE PAGO:	10 días de la recepción de la factura por medio de transferencia bancaria.
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:	30 días corridos - Ver ANEXO II

ATENCIÓN:

La oferta deberá ser firmada en todas sus hojas por el oferente o representante autorizado y será presentada en sobre cerrado, indicando la actuación correspondiente, fecha y hora de apertura personalmente en las oficinas de la OPC, Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10, CABA.

Saluda a Ud. atentamente


Cdr. Gustavo H.L. Brito
Coordinador técnico Administrativo
Oficina de Presupuesto del Congreso

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Renglón	Cantidad	Descripción
1	10	café en grano - paquetes 1 kg. por unidad.
2	300	té en saquitos por unidad
3	400	mate cocido en saquitos por unidad
4	24	leche larga vida descremada x 1 litro por unidad
5	1600	azúcar sobres individuales por unidad
6	400	edulcorante en sobres individuales por unidad

ANEXO I
CLÁUSULAS GENERALES

1. Toda vez que personal de una empresa requiera ingresar a esta Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación, deberá presentar la cobertura de A.R.T. (Aseguradora de Riesgos del Trabajo).
2. **RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.
3. **La cotización debe realizarse en la moneda local, aclarando precio unitario y total y ambos precios deben expresarse con IVA incluido.**
4. **La apertura de las ofertas se realizará el próximo 04 de abril de 2022 a las 11 hs., por lo que la oferta deberá ser firmada en todas sus hojas por el oferente o representante autorizado y será presentada en sobre cerrado, indicando la actuación correspondiente, fecha y hora de apertura personalmente en las oficinas de la OPC, Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10, CABA.**
5. Para asistir a presenciar el acto de apertura se deberá acreditar identidad y credencial o nota firmada por apoderado del oferente que representa, autorizando a presenciar dicho acto de apertura.
6. **Se podrán realizar consultas por medio de correo electrónico a administracion@opc.gob.ar**

LOS ARTICULOS ADQUIRIDOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS OFICINAS DE LA OPC: HIPOLITO YRIGOYEN 1628 PISO 10 CABA. TRASLADOS Y FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR.

ANEXO II
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El oferente deberá presentar una **Garantía de Mantenimiento de la Oferta** por el 5% del valor total de dicha oferta y podrá hacerlo en alguna de las siguientes formas:

- a) Mediante pagaré, en caso que el valor total de la contratación no supere los 10 módulos. Valor del módulo \$9.450 (pesos Nueve mil cuatrocientos cincuenta).
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, cuyo "clearing" no supere las cuarenta y ocho (48) horas, perteneciente a una cuenta de titularidad del oferente.
- c) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional con posterioridad al 31 de diciembre de 2001. Los mismos deberán ser depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Oficina de Presupuesto del Congreso, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en la cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente. Se formulará cargo por los gastos que ocasione la ejecución de la garantía. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- d) Aval bancario u otra fianza a satisfacción del Organismo, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de división y excusión, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de la Oficina de Presupuesto del Congreso y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación vigente. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. El Organismo podrá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros, cuando durante el transcurso del procedimiento o la ejecución del contrato la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran requerido. Las pólizas deberán ser certificadas por Escribano Público y en el caso, legalizadas por el Colegio de Escribanos respectivo.

En todos los casos que el oferente presente una Póliza de Seguro de Caución certificada por Escribano, respecto a la legalización de la firma ante el Colegio Notarial pertinente, sólo se exigirá en los casos de extraña jurisdicción, es decir, que no será necesario legalizar la firma de los Escribanos registrados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



DE DECLARACIÓN JURADA

CONTRATACIÓN Nº:
FECHA DE APERTURA:
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL COMPLETO:
CUIT:
DOMICILIO:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:
COMPONENTES DE LA FIRMA (Directorio; Socios Gerentes; Socio Comanditado; Propietario Firma Unipersonal; Etc.):

Nº DE ORDEN	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	PARTICIPACIÓN EN OTRAS FIRMAS		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA	
				Nombre de la firma	Domicilio		Desde	Hasta

DATOS COMPLEMENTARIOS

Nº DE ORDEN	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	ESTADO CIVIL

LOS RESPONSABLES DE LAS FIRMAS DECLARAN QUE:
A. No están suspendidos o inhabilitados por la AFIP.
B. No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140.
C. No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación, o concurso preventivo, ni están inhibidos (en caso de hallarse en concurso preventivo acompañar autorización judicial).
D. No se hallan condenados en causa criminal.
E. No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.
En mi carácter de _____ de la firma, declaro que los datos consignados en la presente son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación en caso de resultar adjudicatario de la presente contratación dentro del plazo que fije la Oficina de Presupuesto del Congreso.

Buenos Aires,

FIRMA DEL RESPONSABLE:

ACLARACIÓN: